

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 178

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2011-11884 *Información pública de la solicitud de autorización de aprovechamiento de agua en el arroyo La Fuentona de Ruento. Expte. A/39/07959.*

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: "Esejar, S. L."

Destino del aprovechamiento: Fines etnográficos y calidad medioambiental

Caudal de agua solicitado: 100 l/seg.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Arroyo La Fuentona de Ruento

Término municipal: Ruento (Cantabria)

De conformidad con el Artº 105 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, se abre el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que el peticionario presente en esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, n.º 2. Oviedo) su petición concreta y el proyecto debidamente precintado, conforma a las prescripciones del artº. 106 de dicho texto admitiéndose también, durante este plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

Se denegará la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura más arriba, sin perjuicio de que, quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en la forma prevista en el Artº. 104 del citado Reglamento, en la que se solicitará la paralización del trámite de la que es objeto de esta publicación, debiendo acompañar a la misma el resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 12.000 euros para responder de la presentación del documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artº. 107 del citado Reglamento, se realizará en las Oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3º. Oviedo), a las doce (12) horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Del pago de este anuncio responde el peticionario.

Oviedo, 24 de agosto de 2011.

El comisario de Aguas adjunto,

Juan Miguel Llanos Lavigne.

2011/11884

CVE-2011-11884